

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE PASAJEROS
EN TAXIS VIRGEN DEL CARMEN SOCIEDAD ANONIMA COTVICARS CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

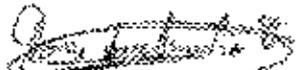
En Daule, provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo las nueve horas a los diecisiete días del mes de Abril del año dos mil quince, en la oficina ubicada en la Calle Malecón Solar 13 y 9 de Octubre, se encuentran reunidos los socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE PASAJEROS EN TAXIS VIRGEN DEL CARMEN SOCIEDAD ANONIMA COTVICARS CIA. LTDA.:** El Señor Aguirre Zambrano Manuel Adrián, propietario de treinta y cinco (35) participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ella, con derecho a igual número de participación, el Señor Aivarado Rivas José Luis, propietario de treinta y cinco (35) participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ella, con derecho a igual número de participación, el Señor Anchundia Pérez Jorge Gabriel, propietario de treinta y cinco (35) participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ella, con derecho a igual número de participación, el Señor Anchundia Tello Johnny Raúl, propietario de treinta y cinco (35) participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ella, con derecho a igual número de participación, el Señor Arana Espinosa Yoffre Antonio, propietario de treinta y cinco (35) participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ella, con derecho a igual número de participación, el Señor Briones Herrera Edinson Enrique, propietario de treinta y cinco (35) participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ella, con derecho a igual número de participación, el Señor Campaña Aragnand Ricardo Alejandro, propietario de treinta y cinco (35) participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ella, con derecho a igual número de participación, el Señor Campaña Salaverria Aslinger Alexi, propietario de treinta y cinco (35) participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ella, con derecho a igual número de participación, el Señor Coloma Cantos Fortunato Evaristo, propietario de treinta y cinco (35) participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ella, con derecho a igual número de participación, el Señor García Cosío Carlos Edl, propietario de treinta y cinco (35) participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ella, con derecho a igual número de participación, el Señor Holguin Chacha Luis Alberto, propietario de treinta y cinco (35) participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ella, con derecho a igual número de participación, el Señor San Lucas Reyes Miguel Jonny, propietario de treinta y cinco (35) participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ella, con derecho a igual número de participación, el Señor Malagón Vera Manuel Jimmy, propietario de treinta y cinco (35) participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ella, con derecho a igual número de participación, el Señor Moran Reyes Sofivar Desiderio Manuel, propietario de treinta y cinco (35) participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ella, con

derecho a igual número de participación, el Señor Parrales Herrera Sixto Domingo, propietario de treinta y cinco (35) participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ella, con derecho a igual número de participación, el Señor Romero Gómez Alonzo Israel, propietario de treinta y cinco (35) participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ella, con derecho a igual número de participación, el Señor Romero Torres Wilhen Alfonso, propietario de treinta y cinco (35) participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ella, con derecho a igual número de participación, el Señor Ruiz Chiriguaya Darwin Fernando, propietario de treinta y cinco (35) participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ella, con derecho a igual número de participación, el Señor Santamaría Torres Luis Enrique, propietario de treinta y cinco (35) participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, con derecho a igual número de participación, la Señora Señan Vera Hellen Noraima, propietaria de treinta y cinco (35) participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ella, con derecho a igual número de participación, el Señor Torres Aragundi Javier Antonio, propietario de treinta y cinco (35) participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ella, con derecho a igual número de participación, el Señor Vera Briones Washington Smith, propietario de treinta y cinco (35) participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ella, con derecho a igual número de participación y el Señor Villamar Barahona Néstor Alejandro, propietario de treinta y cinco (35) participaciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ella, con derecho a igual número de participación, cada una de ellas quienes comparecen, además como Secretario Ad-Hoc el Señor Anchundia Tello Jorge Eladio, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de compañías y acuerdan que esta Junta tenga por objeto el siguiente orden del día:

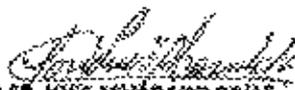
PUNTO UNICO: 1) Resolver la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al período 2024.

Toma la palabra el secretario Ad-Hoc de la Junta Señor Anchundia Tello Jorge Eladio, quien procede a la lectura del informe del Gerente General de la empresa, luego de deliberar al respecto, por unanimidad se resuelve lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros correspondientes al período 2024.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, fue aprobada por unanimidad de los socios asistentes a esta sesión de Junta General. Con lo cual el secretario da por terminada la sesión siendo las nueve horas treinta minutos.


1) SR. JORGE ANCHUNDIA TELLO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA


2) SR. MANUEL AGUIRRE ZAMBANO
ACCIONISTA


3) SR. JOSE ALVARADO RIVAS
ACCIONISTA

Jorge Anchundia Tello
4) SR. JORGE ANCHUNDIA TELLO
ACCIONISTA


5) SR. JOAQUIN ANCHUNDIA TELLO
ACCIONISTA

Jefferson Arana
6) SR. YORGE ARANA ESPINOSA
ACCIONISTA

Edinson Balmes Herrera
7) SR. EDINSON BALMES HERRERA
ACCIONISTA

Ricardo Campaña Aránguiz
8) SR. RICARDO CAMPAÑA ARÁNGUIZ
ACCIONISTA


9) SR. ASLINGER CAMPAÑA SALAZAR
ACCIONISTA

Fortunato Usiloma Cantos
10) SR. FORTUNATO USILOMA CANTOS
ACCIONISTA